

PUNTA ARENAS, 25 MAY 2021

NUM. 1399 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1357 de 20 de mayo de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a la licitación pública denominada "Contrato de Suministro, Canasta Sociales - Familiares, Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2354-3-LP21, (**Antecedente N°1188/2021**);
2. Correo electrónico, de 20 de mayo de 2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 20 de mayo de 2021;
4. Correo electrónico, de 24 de mayo de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA**, la licitación pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO, CANASTA SOCIALES - FAMILIARES, PUNTA ARENAS**", ID 2354-3-LP21, la que estará integrada por las siguientes funcionarias:

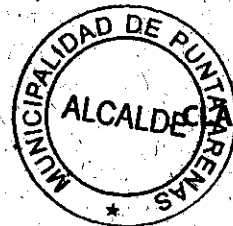
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Sofía Manzo Moya	Profesional	11	Contrata	Desarrollo Comunitario
Gabriela Ruiz Oyarzo	Profesional	11	Planta	Seguridad Pública
María Paz Carvajal Navarrete	Profesional	12	Contrata	Desarrollo Comunitario

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, actuarán en calidad de suplentes, las funcionarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, escalafón profesional, contrata, grado 12 de la E.S.M., **doña Jessica Herrera Conejera**, y escalafón profesional, contrata, grado 11 de la E.S.M., **doña Javiera Biskupovic Mancilla**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Orieta Magna Veloso
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Audio Radonich Jiménez
AUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

CRJ/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- O.I.R.S.

- Antecedentes
- Archivo.-